

## CONVENIO DE COLABORACION

En Santiago a 01 de junio de 2020, entre la Corporación de Artistas por la Rehabilitación y Reinserción Social a través del Arte, Rut 65.092.940-3, representada por Dona Jacqueline Roumeau Cresta, Rut 8.097.197-4 y CULTURIZARTE, representada por Doña Galia Bogolasky, RUT 10.032.365-6 se ha acordado el siguiente acuerdo de colaboración:

**PRIMERO:** CULTURIZARTE se compromete a difundir las actividades artísticas y culturales de la Corporación Coartre relacionadas con Cine, Artes Escénicas, Artes Visuales y Literatura en el sitio WEB y en sus redes sociales, para la cual la Corporación Coartre les enviará la información y fotografías en buena calidad de las actividades que le interese difundir a través de CULTURIZARTE.

**SEGUNDO:** Ambas instituciones determinarán una única persona para ser la contraparte de la otra en las decisiones que afecten la ejecución de este acuerdo.

**TERCERO:** La Corporación Coartre se compromete a incluir la imagen corporativa de CULTURIZARTE en todas sus piezas gráficas promocionando en la condición de media partner y a donar invitaciones para que CULTURIZARTE distribuya entre sus seguidores de la forma que estime conveniente. Dichas invitaciones deberán ser recogidas por los beneficiarios en la sede de la Corporación o en los espacios donde se presenten las actividades de la Corporación.

**CUARTO:** El presente convenio tiene carácter indefinido, renovándose de manera automática anualmente. Sin perjuicio de lo anterior, si alguna de las partes manifiesta su decisión de poner término al presente convenio, deberá comunicarlo a la otra parte mediante carta con a lo menos 60 días.

El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en el poder de cada parte



Jacqueline Roumeau C.  
Corporación Coartre



Galia Bogolasky  
CULTURIZARTE